



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	222187	10 Y
	21		
	22 FECHA DE PRESENTACION	8 JUL 1976	

MODELO DE UTILIDAD

222187

Este modelo debe ser presentado en triplicado. En la primera presentación se debe adjuntar el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 6 3 B

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
CRAMPON REGULABLE.

71 SOLICITANTE (S)
PRODUCTOS DEPORTIVOS S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Crta. de Madrid, Km 382 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JAIME GOMEZ-ACEBO Y MODET

El presente Modelo de Utilidad, se refiere a un crampón regulable, destinado a fijarse exteriormente sobre el piso del calzado, especialmente de calzado deportivo, para transitar sobre superficies deslizables, tales como sobre hielo, nieve, para efectuar escaladas, etc.

El crampón de la invención es del tipo que comprenden dos marcos, uno anterior y otro posterior, los cuales se adaptan exteriormente sobre la zona de la puntera y tacón de la suela. Estos marcos van dotados por su cara inferior de salientes puntiagudos, configurados de modo que se claven sobre la superficie que se va a caminar sin peligro de deslizamiento. Por la cara superior, los marcos citados disponen de anillas para el paso de una correa de sujeción a la bota o calzado.

Los dos marcos van conectados entre sí y con un travesaño intermedio dotado en sus extremos libres de salientes puntiagudos dirigidos hacia abajo, que sirven también como elementos de agarre sobre la superficie que se transite.

De acuerdo con la invención, el travesaño citado está dividido en dos porciones que se superponen parcialmente a partir de su extremo interno. Estos brazos en las zonas superponibles forman un puente intermedio a través del cual pasan dos brazos longitudinales superpuestos, cada uno de los cuales es solidario a uno de los marcos citados. Estos brazos, y las zonas superponibles de las dos porciones que forman el travesaño, disponen de orificios, de los cuales el de la porción inferior del puente va roscado, de modo que al quedar enfrentados en el punto de intersección entre los brazos y el travesaño un orificio de cada elemento permitan el paso de un tornillo de fijación.

Con este sistema, la longitud del crampón puede regularse sin más que seleccionar los orificios de los bra-

zos longitudinales y de los tramos del travesaño que han de quedar enfrentados entre sí.

Los salientes puntiagudos anteriores del marco anterior son estriados al menos por su borde externo, mientras que uno de los salientes superiores del marco posterior forma una presilla para la sujeción de los extremos de la correa de fijación al calzado.

Esta constitución queda representada en el dibujo adjunto, donde aparece en perspectiva un crampón dado a título de ejemplo no limitativo.

Como puede verse en el dibujo, el crampón comprende dos marcos, uno anterior referenciado con el número 1 y uno posterior referenciado con el número 2. Los dos marcos van dotados de salientes puntiagudos inferiores 3 destinados a clavarse sobre la superficie que se ha de transitar. Por su parte superior, los dos marcos disponen también de salientes 4 portadores de anillas 5 para el paso de las correas de sujeción. Uno de estos salientes queda rematado en una placa superior 6 dirigida hacia el otro marco, la cual presenta dos aberturas paralelas 7 definiendo una presilla para la retención de los extremos de la correa de sujeción.

Entre los marcos 1 y 2 existe un travesaño 8 que está dividido en dos porciones las cuales presentan un quiebro transversal, determinando sendos tramos 9 y 10 superponibles definiendo un puente intermedio a través de los cuales pasan los brazos longitudinales 11 y 12 que parten del marco anterior y posterior, respectivamente.

Los brazos 11 y 12 van dotados a lo largo de ellos de orificios, así como también los tramos 9 y 10 de travesaño 8 estando los orificios del tramo 10 roscado.

Al quedar enfrentado un orificio del tramo superior 9 un orificio del brazo 11 otro del brazo 12 y uno de los orificios roscado del tramo 10, puede pasarse un tornillo de fijación 13.

5. Seleccionando el orificio de los brazos longitudinales y de los tramos 9 y 10 puede variarse no solo la longitud del crampón sino también su anchura, con lo cual el crampón de la invención puede aplicarse a cualquier tipo y dimensión de calzado.

10. Los salientes inferiores puntiagudos que parten de la parte frontal del marco anterior 1 y que se referencian con el número 14 presentan al menos su borde externo estriado, formando dientes 15 que aseguran un mayor agarre sobre la cual transite el usuario.

15. El marco posterior 2, como es usual, dispone de un tope posterior 16 para impedir el deslizamiento del calzado sobre el crampón, quedando así el calzado fuertemente retenido sobre el crampón por dicho tope 16 y por los salientes superiores 4.

20. El crampón se fija al calzado mediante una correa que pasa a través de las anillas 5 y cuyos extremos pueden fijarse en la presilla definida por las aberturas 7.

25. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones en cuanto no alteren su principio fundamental.

- REIVINDICACIONES -

- 1.- Crampón regulable, del tipo que comprenden dos marcos, uno anterior y otro posterior, dotados por su cara inferior de salientes puntiagudos y por la superior de anillas para el paso de la correa de fijación, conectados entre sí y con un travesaño intermedio dotado en sus extremos libres de salientes puntiagudos dirigidos hacia abajo, caracterizado porque el travesaño citado esta dividido en dos porciones parcialmente superpuestas a partir de su extremo interno, que forman entre las zonas superponibles un puente intermedio a través del cual pasan dos brazos longitudinales superpuestos, cada uno de los cuales es solidario a uno de los marcos citados, disponiendo dichos brazos y la zona superponible de las dos porciones que forman el travesaño, de orificios los cuales al quedar enfrentados en el punto de intersección entre los brazos y el travesaño permiten el paso de un tornillo de fijación, y porque los saliente puntiagudos anteriores del marco anterior van estriados al menos por su borde externo mientras que uno de los salientes superiores del marco posterior forma una presilla para la sujeción de la correa.
5. 10. 15. 20.
- 2.- Crampón regulable, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de 4 hojas escritas a máquina por una sola cara.

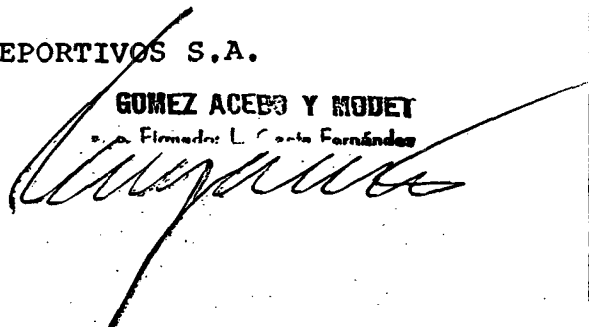
8 JUL. 1976

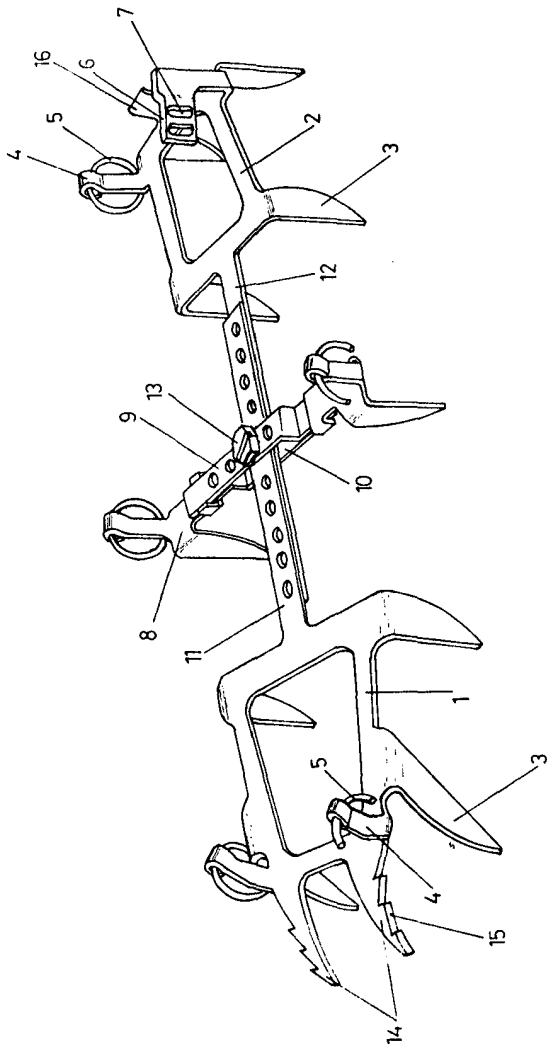
Madrid,

PRODUCTOS DEPORTIVOS S.A.

GOMEZ ACEBO Y NODET

Firmado: L. Costa Fernández





8 JUL 1976

Madrid

GRANER, ALONSO Y FERRER
C/ Alameda, 1. Graner, Ferrer